

Toledo, 27 de Agosto de 2024.

Resolución
Nº 156/24

Acta Nº 13/24

VISTO: La necesidad de realizar un llamado a Cabildo con motivo de tomar conocimiento de las necesidades de barrio Sicco, Veinte – Veinte y Villa Park, de la localidad de Toledo Chico.

RESULTANDO:

- I. Que a efectos de dar cumplimiento con el Decreto 80, Sección IV, Capítulo I, se hace necesario convocar al órgano de participación social de carácter permanente, Cabildo.
- II. Que de acuerdo a que la temática es de base territorial y que afectará a los barrios Sicco, Veinte – Veinte y Villa Park, de la localidad de Toledo Chico.
- III. Que el mismo se realizara el 13 de Setiembre de 2024 a la hora 19.00 en el Salón “Tota” Quinteros, ubicado en el Parque Dr. Luis Astapenco, Toledo.
- IV. Que se hace necesario dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 17 del Decreto 80, Sección IV, Capítulo I.

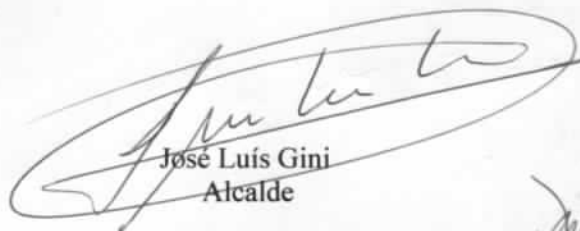
CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- I)-**Aprobar** la convocatoria al órgano de participación social de carácter permanente, CABILDO, a realizarse el día 13 de Setiembre de 2024, a la hora 19.00 en el Salón “Tota” Quinteros ubicado en el Parque Dr. Luis Astapenco, Toledo.
- II)-Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación y demás oficinas pertinentes.
- III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


José Luis Gini
Alcalde

Olga Fernández
Concejal


Aníbal Flores
Concejal


Daniela Pacheco
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal


HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA